



**Resolución Administrativa No. 528-2016-GADPCH**

**ABG. MARIANO CURICAMA G.  
PREFECTO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO**

Que mediante Resolución Administrativa No. 0491-2016-GADPCH de fecha 1 de noviembre de 2016, se declaró desierto el proceso Contratación Directa No. CD-GADPCH-028-2016, para EL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DISEÑO DEFINITIVO DEL SISTEMA DE RIEGO SHULLIDIS, amparada en el el Art.33 literal a de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública que dice: Por no haberse presentado oferta alguna.

Que, mediante Resolución Administrativa No. 0491-2016-GADPCH de fecha 1 de noviembre de 2016, esta autoridad, aprobó los pliegos y dispuso el inicio del proceso Contratación Directa con el nuevo código No. CD-GADPCH-031-2016, para EL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DISEÑO DEFINITIVO DEL SISTEMA DE RIEGO SHULLIDIS e invitar al Ing. Jorge Sánchez.

Que, esta autoridad designó al Ing. José Escudero como delegado para que lleve adelante el proceso de consultoría directa No. CD-GADPCH-031-2016; y, a la Abg. Paola Espinosa Villagómez como secretaria.

Que, los pliegos del proceso de Consultoría Directa No. CD-GADPCH-031-2016, fueron subidos al Portal de Compras Públicas el 10 de noviembre de 2016, según el cronograma que consta en los pliegos.

Que, se invitó al Ing. Jorge Sánchez, a fin de que participe en el proceso de Consultoría Directa No. CD-GADPCH-031-2016, mediante Resolución Administrativa No.491-2016-GADPCH.

Que, en el acta de calificación del catorce de noviembre de 2016, el delegado calificó la oferta presentada por el Ing. Jorge Sánchez, el cual destaca los siguientes puntos:

Oferente	Experiencia General	Experiencia Específica	Experiencia Personal Técnico	Calificación	Habilitado
Ing. Jorge Sánchez	30	40	30	100	SI

*Handwritten signature and initials*



Que, en el acta de negociación realizada el dieciséis de noviembre de 2016, el delegado recomienda a esta Prefectura se adjudique al Ing. Jorge Sánchez, la Consultoría **CONTRATACIÓN DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DISEÑO DEFINITIVO DEL SISTEMA DE RIEGO SHULLIDIS**, por un monto de USD 23.145.00 (**VEINTE Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO con 00/100**), sin incluir el IVA.

El objeto de esta consultoría debe ejecutarse en un plazo de 120 días, contados a partir del primer pago.

En uso de las atribuciones que me confiere la Constitución, el COOTAD, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y los Reglamentos pertinentes:

**RESUELVO:**

**Art. 1.** Al amparo del Acta de Negociación y los informes correspondientes **adjudicar** Ing. Jorge Sánchez, la Consultoría **CONTRATACIÓN DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DISEÑO DEFINITIVO DEL SISTEMA DE RIEGO SHULLIDIS**, por un monto de USD 23.145.00 (**VEINTE Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO con 00/100**), sin incluir el IVA; y, un plazo de 120 (**CIENTO VEINTE DÍAS**), contados a partir del primer pago, por ser conveniente a los intereses nacionales e institucionales.

**Art. 2.** Disponer al Delegado notifique con la Resolución de esta Prefectura al oferente adjudicado,

**Art. 3.** Disponer a la coordinación de Sindicatura elabore el correspondiente contrato; y, publique en el portal de compras públicas [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec), la presente Resolución Administrativa.

Dado en la ciudad de Riobamba, a los dieciocho días del mes de Noviembre de dos mil dieciséis.

  
Ab. Mariano Curicama G.

**PREFECTO PROVINCIAL DE CHIMBORAZO**







Proveyó y firmó la Resolución Administrativa No. 528-2016-G.A.D.P.CH., que antecede, el Ab. Mariano Curicama G., Prefecto de la Provincia de Chimborazo, en el lugar y fecha indicados.- LO CERTIFICO.-

  
Lic. Patricia Páez Peñañiel  
**SECRETARIA DEL CONSEJO, ENC.**



ly